

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-1057/22  
21 junio 2022  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Fundación Padre Arrupe de El Salvador]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA *FUNDACIÓN PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Fundación Padre Arrupe de El Salvador*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Fundación Padre Arrupe de El Salvador* (Fundación Padre Arrupe) en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. **Antecedentes**

La *Fundación Padre Arrupe* fue constituida como entidad sin ánimos de lucro el 6 de mayo de 1994 en El Salvador, con la misión de impartir una enseñanza de calidad integral, atendiendo a las características socioafectivas y económicas de sectores vulnerables de la población salvadoreña.

La *Fundación Padre Arrupe* tiene como objetivo que las y los alumnos desarrollen competencias, habilidades y técnicas de trabajo, así como cultivar la sensibilidad artística, fomentar la creatividad y el respeto mutuo.

Su principal área de trabajo es el desarrollo de actividades culturales y científicas, en especial, aquellas que, en el ámbito de educación tiendan a la formación y capacitación profesional; así como también el impulsar la comunicación y difusión de la cultura y ciencia latinoamericana de inspiración católica.

La *Fundación Padre Arrupe* obtiene sus ingresos por medio de aportes hechos por los miembros fundadores, así como por toda clase de donativos, asignaciones testamentarias a favor de la Fundación, y rentas de bienes propios y adquiridos.

La *Fundación Padre Arrupe* presentó su solicitud ante la OEA el 23 de mayo de 2022.

### 2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

- Nombre de la Organización: *FUNDACIÓN PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR*
- Teléfono: 503 2516 6899
- Dirección: Calle Padre Salazar Simpson, Finca El Espíritu Santo, Soyapango, San Salvador, El Salvador.
- Correo electrónico: [infosv@fundacionpadrearrupe.org.sv](mailto:infosv@fundacionpadrearrupe.org.sv)
- Director General: Santiago Nogales Martin

- Fecha de constitución: 6 de mayo de 1994

### **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

La *Fundación Padre Arrupe* se orienta a ofrecer a niños y niñas de El Salvador, en riesgo de exclusión social, una educación integral de calidad basada en la excelencia académica y humana que les brinde una oportunidad real y les capacite para competir en igualdad de condiciones en un mundo cada vez más competitivo y cambiante.

### **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Fundación Padre Arrupe* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Trabajar de forma conjunta con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), especialmente con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, para impulsar y fortalecer las capacidades y habilidades de niños y niñas, para su desarrollo académico y profesional, así como incentivar las oportunidades de formación, capacitación e intercambio de conocimientos.

Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta Solicitud dirigida al Secretario General de la OEA
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Misión institucional
- Informe de actividades 2021
- Estados financieros 2021
- Fuentes de financiamiento

